



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 6 de marzo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 224/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00004829-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Sergio Gargiulo, en su carácter de Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativa y Jurisdiccional del CM, solicita las promociones de los agentes Matías Julio Bello y Samantha Nerea Federich Petrich a los cargos de Escribiente y Oficial Mayor.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, mediante MEMO D.R.E. 504/23.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la afectación presupuestaria correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover a Matías Julio Bello, Legajo N° 5939, al cargo de Escribiente, a partir del 1° de marzo de 2023 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2°: Promover a Samantha Nerea Federich Petrich, Legajo N° 5275, al cargo de Oficial Mayor, a partir del 1° de marzo de 2023 y manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA - excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 224/2023